

ACORDADA N° 185/2019.

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 17 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini, Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Por acordada N° 166/2019 se estableció un adicional remunerativo del tres por ciento (3%) sobre el Sueldo Básico y Complementario para los Magistrados de este Poder Judicial, denominado "Adicional Jurisdiccional".

En función de nuevas circunstancias de hecho distintas de las que motivaron el acto originario y con el objeto de mantener el equilibrio conforme las necesidades operativas y funcionales de este Poder Judicial, corresponde dejar sin efecto el adicional citado.

Por ello,

ACUERDAN:

- 1) **DEJAR SIN EFECTO** los alcances de la Acordada N° 166/2019 a partir de la fecha de su aprobación.
- 2) **INSTRUIR** a la Prosecretaría de Administración a realizar los ajustes correspondientes a efectos de cumplir lo dispuesto.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores jueces del Tribunal quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente dando de fe de todo ello la señora Secretaria de Superintendencia y Administración.

CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

Javier Darío Muchnik

Acuerdo registrado
bajo el N° 185/19

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia